

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0010-2016

(de uno (1) de marzo de 2016)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente del cinco (5) al doce (12) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), para atender misión oficial, y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **GUSTAVO ADOLFO VILLA**, Secretario General de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interino, del cinco (5) al doce (12) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, al primer (1er) día del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Luis Alberto La Rocca

Arturo Gerbaud

/so